

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46813 *SEGORBE*

Don Fernando Gramaje Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Segorbe,

Hace saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000164/2020, NIG 12104-41-1-2020-0000167, se ha dictado en fecha 2 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de los cónyuges Jose Vicente Reig Rosalen y Liz Milagros Bardales Prada, mayores de edad, casados en régimen de gananciales, con domicilio en Segorbe, calle Tebaida 9 y DNI/NIF números 29175233D y 54555005V, respectivamente. Habiéndose acordado la suspensión de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y nombrado Administrador Concursal a don Pablo Ferrer García, Abogado, con domicilio profesional en Castellón de la Plana (12001), calle Calvario 4, entresuelo, y dirección de correo electrónico p.ferrer@icacs.com. Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar al Administrador Concursal sus créditos en los términos del artículo 255 de la LC.

Segorbe, 19 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Gramaje Martínez.

ID: A200061496-1